

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.831

Sábado 20 de Abril de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2481504

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DECLARA DESIERTO CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO GRADO 7 EUR, CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE ARAUCO, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (ID 2794)

(Resolución)

Santiago, 15 de abril de 2024.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 549 exenta.

Visto:

El artículo 21° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 4° del decreto supremo N° 69, del Ministerio de Hacienda de 2004, que aprueba el Reglamento Sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; y,

Teniendo presente:

a) La resolución V. y U. N° 37 de fecha 9 de agosto de 2023, Tomada de Razón por la Contraloría General de la República el 31 de agosto de 2023, mediante la cual se realizó el llamado a Concurso Interno para proveer un cargo de Jefe(a) de Departamento grado 7 EUR, con desempeño en el Departamento Provincial de Arauco, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío.

b) La publicación y difusión de dicho concurso en el Diario Oficial, en la página [www.empleospublicos.cl](#) de la Dirección Nacional del Servicio Civil y el correo electrónico de Minvu Empleos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, todos de fecha 15 de septiembre de 2023.

c) El Acta de fecha 22 de noviembre de 2023, elaborada por el Comité de Selección conformado según lo dispuesto por la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, mediante la cual se deja constancia del proceso de evaluación y selección del citado concurso, estableciéndose que no hubo postulantes idóneos(as) para el cargo, dicto la siguiente.

Resolución:

1.- Declárase desierto el Concurso Interno para proveer el cargo de Jefe(a) de Departamento grado 7 EUR, con desempeño en el Departamento Provincial de Arauco, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial de fecha 15 de septiembre de 2023.

Anótese, notifíquese, cúmplase, publíquese y archívese.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Jovita Gavilán González, Ministro de Fe.